

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

(aplicable a CHILE)

1 de enero de 2025

El presente documento constituye un contrato legalmente vinculante suscrito entre **MIGUÉLEZ Chile Limitada** (el vendedor) y **sus clientes** (el comprador o los compradores).

Sus términos y condiciones generales se aplicarán a la venta de todos los productos que **MIGUÉLEZ Chile Limitada** venda a sus clientes, salvo acuerdo expreso en contra realizado por escrito entre el vendedor y los compradores.

1. Perfeccionamiento del Contrato

Con la realización de un pedido al vendedor los compradores aceptan sin reservas los presentes términos y condiciones, siendo los mismos prevalecientes jerárquicamente a cualquier otro documento solicitado por el comprador.

2. Pedido y Aceptación

Los pedidos se efectuarán por escrito, concretando **producto, cantidad, lugar y fecha de entrega**. El vendedor podrá aceptar o rechazar cualquier pedido. El pedido se entenderá aceptado salvo que el vendedor lo rechace por escrito dentro de los 7 días siguientes a su recepción. Con la realización del pedido, el comprador declara haber leído y conocer todas y cada una de las presentes condiciones y las acepta expresamente y se adhiere a las mismas en sus propios términos. Los pedidos aceptados entre las partes con entregas realizadas no podrán ser susceptibles de devolución en todo o en parte por causas ajenas a defectos de calidad demostrables de acuerdo a lo establecido en el apartado número 6.

3. Ofertas

Las ofertas realizadas por el vendedor, a iniciativa propia o a solicitud del comprador, son únicamente informativas y no vinculan al vendedor hasta que éste haya aceptado el pedido, en conformidad con el número 2 anterior. **Salvo que se indique lo contrario en la propia oferta, su periodo de validez será de 7 días.**

4. Precios

Los precios ofertados podrán ser revisados por el vendedor una vez expirado el periodo de validez de la oferta establecido en la cláusula anterior. Salvo que se establezca lo contrario, los precios serán netos, sin deducciones, en pesos chilenos y sin IVA, derecho, tasa o impuesto a cargo del comprador, y sin incluir transporte.

5. Entrega

La entrega se realizará una vez que se haya acreditado el pago y se entenderá efectuada con arreglo a Incoterms 2020 cuando los productos vendidos hayan sido puestos a disposición del comprador en el lugar de entrega que figure en el pedido. Si el comprador o su consignatario no recogen los productos, o cualquier parte de los mismos en las fechas y lugares acordados, el vendedor podrá, a su elección, resolver el contrato, cancelando la entrega y cualesquiera otras pendientes, cargando al comprador todas las pérdidas y perjuicios sufridos, o exigir su cumplimiento, almacenando los productos por cuenta, coste y riesgo del comprador, quién deberá abonar todos los gastos y costes que ello suponga. Se deja constancia que el valor de almacenamiento por día corresponde a la suma de 0,01 UF/kg.

Idéntica regla se aplicará en aquellos casos en los que el comprador solicite retrasar la entrega del producto o que el mismo sea almacenado en las instalaciones del vendedor hasta su recepción o entrega. En este supuesto, el vendedor declina cualquier responsabilidad sobre todo el material que guarde en sus almacenes, corriendo por cuenta del comprador los gastos de almacenaje y el seguro de los bienes depositados.

Las fechas de envío o entrega se establecen de acuerdo con las reglas de la buena fe y el vendedor hará todo lo posible por despachar o entregar en la fecha pactada. El retraso razonable en fabricar o entregar el pedido nunca podrá entenderse como incumplimiento del contrato, no conllevará penalización ni indemnización y no dará derecho a la anulación del pedido. El vendedor responderá de penalizaciones por retraso en entregas en aquellos casos en los que haya aceptado, de forma expresa y por escrito, cláusulas de penalización en el momento de la aceptación del pedido.

En aquellos casos en que, llegada la carga al almacén del vendedor, el comprador solicitara retrasar la entrega del producto más de 5 días hábiles o que el mismo sea almacenado en las bodegas del vendedor hasta su recepción o entrega, el vendedor se reserva el derecho de trasladar adicionalmente los costos de almacenaje y manipulación derivados al comprador. Pasado el mencionado plazo sin producirse el retiro de la carga se aplicará lo indicado anteriormente.

El transporte a obra y descarga de las mercaderías será por cuenta del comprador, a no ser que, expresamente y por escrito, se pacte lo contrario. El comprador se compromete a tener todos los medios necesarios para la correcta descarga del material y prevención de daños y correcta manipulación del producto, y será responsable de los costos adicionales que su ausencia pueda causar al vendedor.

Salvo que se indique lo contrario las condiciones de entrega de los productos cotizados será EXW (Bodegas del vendedor) incluyendo tanto los materiales como el coste de las bobinas de madera o envases necesarios para el suministro. En caso de solicitar otra modalidad de entrega, los costos adicionales de manipulación y transporte serán asumidos por el comprador y/o traspasados a la Oferta. Los precios ofertados están ajustados a tramos de bobinas completas y no contemplan dimensionamientos especiales posteriores a tramos, unidades o cortes requeridos por la parte compradora. De requerirse este servicio los costos adicionales de manipulación y dimensionamientos especiales serán asumidos por el comprador y/o traspasados a la Oferta.

El número de bobinas necesarias para el suministro optimizará la capacidad máxima de nuestras bobinas y cable o bien se ajustará a los stocks de fabricación disponibles en bodega.

— 6. Reclamaciones

El comprador está obligado a inspeccionar los productos en el momento de su entrega e informar al vendedor inmediatamente y por escrito en un plazo máximo de 4 días corridos desde la fecha de entrega de cualquier falta, defecto o deterioro en productos entregados. Transcurrido dicho plazo se entenderá aceptada conforme la mercancía entregada.

En el caso de entregas de mercaderías solicitadas expresamente por el comprador en agencias o empresas de transporte determinadas por este último, el vendedor cumplirá en el momento que se acredite la entrega con la recepción de la Guía de Despacho o Factura, no siendo la parte vendedora responsable por cualquier daño o reclamación causada por la agencia de transporte o transportista designado. En el supuesto de que los daños fueran visibles y constatados en el momento de la entrega a la agencia deberán hacerse constar en la Guía o Factura que presente el transportista.

Los defectos en calidad o en cantidad de cualquier producto entregado no serán motivo para cancelar el resto del pedido pendiente de suministro. Cualquier diferencia razonable entre la cantidad o el metraje de los productos entregados y de los productos pedidos no dará derecho, por sí sola, a ninguna reclamación por incumplimiento de contrato, sin perjuicio de los abonos o cargos que las partes puedan hacerse por tal diferencia. En ningún caso podrá ser objeto de reclamación una diferencia cuantitativa inferior al 0,5% entre el pedido y la mercancía entregada.

El comprador deberá demostrar la existencia del vicio o defecto cualitativo o cuantitativo objeto de reclamación. En caso de que se constate, el vendedor sustituirá los artículos defectuosos o aportará los que falten, asumiendo los gastos que de ello se deriven, sin que el cliente pueda exigir ningún tipo de indemnización.

En ningún caso el vendedor aceptará devoluciones de materiales sobrantes suministrados previamente, ni recompras de los mismos o devoluciones por cambios en las preferencias del comprador que difieran del pedido original.

— 7. Aceptación de Documentos (albaranes, guías o facturas)

Una vez entregadas las mercaderías por parte del vendedor al comprador, este último deberá firmar al momento de la entrega, el documento físico de despacho (factura, guía de despacho o albarán) en señal de aceptación de los bienes que se comercializan. Adicionalmente, deberá realizar la aceptación electrónica del(los) documento(s) que forman parte de la operación, en el portal del Servicio de Impuestos Internos (SII), en un plazo no mayor de 8 días corridos desde que el documento es recepcionado por el SII.

La no aceptación del(los) documento(s) físico(s) o electrónico(s), de la forma señalada en el párrafo anterior, independiente del motivo, podrá llevar al vendedor a realizar la refacturación de los bienes a los precios de mercado vigentes a la fecha de la nueva factura emitida, traspasando los costos asociados a la no aceptación al comprador.

— 8. Bobinas

Salvo que se indique lo contrario, el precio de venta no incluye el coste de las bobinas y pallets en los que se entrega, que se facturarán adicionalmente a la mercancía objeto del pedido. El comprador podrá recuperar del vendedor el importe abonado por las bobinas y pallets si los devuelve de acuerdo con las condiciones que expresamente se pacten y que tendrán en cuenta en todo caso un porcentaje de depreciación en función a la fecha de devolución. La admisión de bobinas y pallets en los almacenes del vendedor será decidida por su personal técnico, que si las encontrase en mal estado podrá rechazarlos en el mismo momento de su llegada corriendo los costes de devolución o destrucción a cargo del comprador.

— 9. Descripción y garantías

El vendedor garantiza que los productos entregados al comprador son aptos para el comercio y que se ajustan a la descripción contenida en la confirmación del pedido.

Los catálogos, listas de precios, descripción de productos en la página web o cualquier material publicitario del vendedor son de naturaleza informativa y aproximada, estando sujetos a cambios sin previo aviso.

MIGUELEZ Chile Limitada garantiza el correcto funcionamiento del cable eléctrico por un periodo de 24 meses desde la entrega del material contra cualquier defecto achacable a un motivo de fabricación, siempre que se respeten las condiciones de instalación, uso y mantenimiento indicados en la ficha técnica del cable y en los apartados correspondientes del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión que le afecte.

La garantía cubre específicamente defectos achacables a motivos de fabricación y no tiene cobertura en caso de fenómenos naturales, fuerza mayor, accidentes, errores en la conexión, instalación, almacenamiento, manejo y manipulación indebidos del producto. Los daños directos, indirectos y consecuentes no están cubiertos por la presente garantía.

— 10. Limitación de responsabilidad

El vendedor sólo responderá por los daños directos y acreditados producidos por el presente contrato o en relación con el mismo o por cualquier vulneración o incumplimiento de éste cuando le sea imputable por dolo o negligencia inexcusable.

El vendedor no garantiza los materiales vendidos en el caso de que fueran revendidos, manipulados o utilizados para usos distintos a las instrucciones, especificaciones técnicas y recomendaciones aprobadas por el vendedor o contraviniendo las disposiciones y reglamentos electrotécnicos vigentes en cada país.

No se admitirán devoluciones de producto vendido, salvo como consecuencia de defectos del mismo de acuerdo con las condiciones establecidas en este documento. En cualquier otro caso, la devolución deberá ser aceptada por el vendedor y los bienes devueltos deberán estar en perfecto estado y en condiciones de ser vendidos de nuevo. Los gastos de devolución en este supuesto serán de cuenta y cargo del comprador.

Se deja establecido que la responsabilidad del vendedor no podrá superar en ningún caso el precio de la mercancía objeto del pedido.

— 11. Fuerza mayor y caso fortuito

El vendedor no responderá de ninguna contingencia derivada de fuerza mayor o caso fortuito (fuego, accidentes, guerra, pandemias, endemias, huelgas, cierres patronales, motines, disturbios civiles, paralización de las plantas de producción, restricciones, o falta en el suministro energético, de materias primas o de transporte, prohibiciones o restricciones gubernativas o cualquier otra causa –sea o no de la misma naturaleza de las anteriores–, fuera del control razonable de cualquiera de las partes).

— 12. Condiciones de pago y reserva de dominio

Salvo pacto en contrario, el pago se efectuará en el plazo determinado en la Factura de venta desde que se realizó el pedido. El vendedor mantendrá el derecho de propiedad de cualquier producto suministrado hasta que el producto haya sido totalmente pagado.

El vendedor se reserva el derecho de cancelar cualquier pedido incompleto, o de suspender la entrega en el caso que el comprador incumpla cualquiera de sus obligaciones, o si el vendedor conoce por el mercado o las compañías aseguradoras del crédito que el comprador no se halla en situación de cumplir sus obligaciones puntualmente.

Los pagos vencidos e impagos por falta de liquidez o concurso permitirán al vendedor suspender el contrato en curso sin notificación escrita o previa. Con independencia del país al que vayan destinados los bienes manufacturados por el vendedor, las condiciones de pago de las compraventas regidas por este contrato, indemnizaciones, intereses de demora y penalizaciones en caso de incumplimiento de las condiciones de pago por el comprador, se regularán por lo establecido en la legislación chilena.

— 13. Ley aplicable y controversias

El presente Contrato se registrará e interpretará con arreglo a la legislación de la República de Chile, fijándose como domicilio la comuna de Santiago. Toda controversia, disputa o reclamación que surja de, o en relación con, el presente Contrato se someterá a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago.

— 14. Prioridad de la versión en castellano

En caso de que el presente Contrato sea traducido a otros idiomas y exista una incongruencia entre las versiones en los dos idiomas, prevalecerá la versión castellana en tanto en cuanto dicha incongruencia sea consecuencia de un error en la traducción.

— 15. Confidencialidad

Las partes mantendrán de forma confidencial cualquier información relativa a los productos o de los negocios de ambas (cualquiera sea la fuente de información). Esta restricción no será extensible a la información exigida a cualquiera de las partes por cualquier autoridad administrativa o judicial.

— 16. Privacidad

Las partes ostentan el derecho y la obligación de tratar los datos personales a los que tengan acceso con ocasión de las relaciones comerciales que establezcan de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/179, General de Protección de Datos.

El vendedor se somete a la política de privacidad disponible en el siguiente enlace: <https://www.miguelé.com/es/politica-de-privacidad>